



ÍNDICE DEL EXPEDIENTE “ADQUISICIÓN DE JERINGAS DESECHABLES CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD”.

- 1.- PROPUESTA DE AUTORIZACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO.
- 2.- INFORME SERVICIO JURÍDICO.
- 3.- INFORME NECESIDAD Y PROPUESTA.
- 4.- MEMORIA ECONÓMICA.
- 5.- PLIEGO PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.
- 6.- CERTIFICADO ECONÓMICO.



AL CONSEJO DE GOBIERNO

La Ley 4/1994, de 26 de julio, de Salud de Murcia configura en su artículo 21 al Servicio Murciano de Salud como un ente de Derecho Público dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene plena capacidad de obrar, pública y privada, para el cumplimiento de sus fines, a cuyos efectos podrá actuar directamente o establecer cuantas fórmulas cooperativas y contractuales sean procedentes en derecho, debiendo ajustar su actividad contractual a la legislación de contratos del Estado, siéndole de aplicación, la normativa contractual contenida en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y demás normas de desarrollo.

El artículo 34 de la Ley 5/2010, de 27 de diciembre, de medidas extraordinarias para la sostenibilidad de las finanzas públicas, en redacción dada por Ley 1/2016, de 5 de febrero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 2016, preceptúa que las unidades integrantes del sector público regional referidas en los párrafos c) y d) del artículo 1 de la Ley 4/2010, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2011 que propongan la realización de gastos de naturaleza contractual que superen la cifra de 60.000 euros, deberán solicitar la autorización del titular de la Consejería de la que dependan o a la que estén adscritas. La petición de autorización será elevada para su otorgamiento por el Consejo de Gobierno si el gasto a autorizar supera la cantidad de 300.000 euros.

Asimismo, el artículo 1 de la Ley 4/2023, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2024, incluye, en su letra c), al Servicio Murciano de Salud entre las entidades cuyos presupuestos integran los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

En este sentido, por la Unidad de Aprovisionamiento Integral de la Secretaría General Técnica del Servicio Murciano de Salud, se ha manifestado la necesidad de iniciar la tramitación del expediente **ADQUISICIÓN DE JERINGAS DESECHABLES CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD.**

Por lo expuesto y conforme lo establecido en el artículo 34 de la Ley 5/2010, de 27 de diciembre, de medidas extraordinarias para la sostenibilidad de las finanzas públicas, al Consejo de Gobierno se eleva para su aprobación, la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

Autorizar la realización del gasto que supone el contrato que a continuación se indica:

Objeto: ADQUISICIÓN DE JERINGAS DESECHABLES CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD.

Presupuesto base de licitación: 2.350.371,10€ (10%-21% IVA incluido)

Plazo de duración: Dos años.

EL CONSEJERO DE SALUD
Juan José Pedreño Planes

EXPTE. 497/24

INFORME JURÍDICO

ASUNTO: Propuesta de elevación al Consejo de Gobierno de Acuerdo de autorización al Servicio Murciano de Salud, para la realización del gasto previsto en el expediente para la contratación para la: “**ADQUISICIÓN DE JERINGAS DESECHABLES CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD**”

Visto el inicio del expediente tramitado a instancia de la Unidad de Aprovisionamiento Integral de la Secretaría General Técnica del Servicio del Murciano de Salud, sobre el asunto de referencia, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se establece la estructura y funciones de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud, se emite el siguiente:

INFORME

PRIMERO.- Es objeto del presente informe la elevación por el Consejero de Salud al Consejo de Gobierno de la propuesta de autorización al Servicio Murciano de Salud para la contratación para la, “**ADQUISICIÓN DE JERINGAS DESECHABLES CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD**” con un plazo de duración de **dos años** y con presupuesto base de licitación de **2.350.371,10€ (10-21% IVA incluido)**

SEGUNDO.- La Ley 5/2010, de 27 de diciembre, de medidas extraordinarias para la sostenibilidad de las finanzas públicas, modificada mediante Ley 1/2016, de 5 de febrero, establece en su artículo 34 relativo a la “*autorización para la realización de gastos de entidades del sector público*”, que:

“1. Las unidades integrantes del sector público regional referidas en los párrafos c) y d) del artículo 1 de la Ley 4/2010, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2011 que se propongan la realización de gastos de naturaleza contractual o subvencional que superen la cifra de 60.000 euros, deberán solicitar la autorización del titular de la consejería de la que dependan o a la que estén adscritas, antes de la licitación o de publicar la convocatoria, en caso de subvenciones de concurrencia competitiva, o de acordar su concesión, en caso de subvenciones de concesión directa.

2. La petición de autorización será elevada para su otorgamiento por el Consejo de Gobierno si el gasto a autorizar supera la cantidad de 300.000 euros.

3. No está sometida a esta exigencia de autorización la realización de gastos de la referida naturaleza contractual o subvencional que tengan lugar con posterioridad a la licitación o a la publicación de la convocatoria, en el caso de subvenciones de concurrencia competitiva, o de que se acuerde la concesión, en el caso de subvenciones de concesión directa.”

TERCERO.- La letra c) del artículo 1 de la Ley 4/2023, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2024, incluye al Servicio Murciano de Salud entre las entidades cuyos presupuestos integran los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

CUARTO.- De acuerdo con lo anterior, es necesario solicitar autorización del Consejo de Gobierno para la realización de gastos de cuantía superior a 300.000 euros antes de la licitación, al ser el Servicio Murciano de Salud una de las entidades previstas en la letra c) del artículo 1 de la Ley 4/2023, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2024.

En aplicación del artículo 16.2.c) de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, corresponde al Consejero de Salud la elevación al Consejo de Gobierno de la correspondiente propuesta de autorización.

En virtud de lo expuesto, se emite informe favorable sobre el procedimiento tramitado para elevación al Consejo de Gobierno de la propuesta de autorización de la realización del mencionado gasto, por importe de **2.350.371,10 € (10-21% IVA incluido)** conforme determina la Ley 5/2010, de 27 de diciembre, de medidas extraordinarias para la sostenibilidad de las finanzas públicas, sin perjuicio de la documentación e informes que se emitan en el momento procedimental oportuno durante la tramitación del expediente.

LA ASESORA JURÍDICA

(Documento firmado electrónicamente)

VBº y Conforme

La Jefa del Servicio Jurídico

Consejería de Salud



ANEXO I

MEMORIA DE NECESIDAD E INFORME PROPUESTA

1. FECHA DE REALIZACIÓN Y PERIODO DE VALIDEZ DE LA MEMORIA.

La presente Memoria ha sido elaborado el día 3 de junio de 2024, entendiendo que a la vista de las características del objeto contractual tiene un periodo de validez temporal de 12 meses, transcurridos los cuales sin que haya sido incoado expediente de contratación alguno se considerará no apto, a la vista del necesario ajuste de los precios al mercado y el carácter temporal de las necesidades y fines institucionales objeto de la contratación.

2.- RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE.

En el expediente objeto de tramitación se aplicarán, con carácter general, las siguientes normas:

- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- RD 192/2023 del 21 de marzo, de regulación de los Productos Sanitarios.

El presente documento tiene naturaleza administrativa y carácter preceptivo y forma parte del correspondiente expediente de contratación, siendo vinculante en sus términos y consideraciones, a cuyos efectos será objeto de publicidad en el Perfil del Contratante del Servicio Murciano de Salud.

3.- TÍTULO HABILITANTE.

La presente Memoria es emitida por la UNIDAD DE APROVISIONAMIENTO INTEGRAL, al amparo de lo establecido en la Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de fecha 23 de mayo de 2014 por la que se crea la Junta de Contratación del Servicio Murciano de Salud, en el que asume, entre otras, las competencias y funciones de actuación como órgano de contratación para los contratos de suministro que se refieran a bienes consumibles o de fácil deterioro para el uso, incluidos los medicamentos, que afecten a más de una Gerencia de Area.



De acuerdo con lo anterior, la planificación y racionalización en la contratación del objeto en cuestión recae sobre esta Unidad.

4.- NECESIDAD Y FINALIDAD INSTITUCIONAL.

Conforme a lo previsto en el **artículo 28 LCSP** *las entidades del sector público no podrán celebrar otros contratos que aquellos que sean necesarios para el cumplimiento y realización de sus fines institucionales.* En este sentido, la necesidad detectada y objeto de estudio es plenamente conforme y se halla dentro del marco general de actuación determinado por la finalidad institucional de la Junta de Contratación del Servicio Murciano de Salud.

En virtud de lo anterior, procede determinar cuáles son los elementos definitorios de la necesidad que debe ser cubierta mediante la apertura del expediente de contratación, así como analizar las concretas prestaciones que constituirán el objeto del contrato y que deberán realizarse para la consecuente satisfacción de la necesidad institucional detectada de acuerdo con los siguientes parámetros:

1. Definición de la necesidad:

El Servicio Murciano de Salud, con el fin de mejorar la asistencia sanitaria, ha iniciado un proceso destinado a conseguir una mayor eficiencia en la cadena de entrega de los suministros a sus distintos centros mediante el establecimiento de un nuevo modelo centralizado de compras, aprovisionamiento y logística, que gestionará todos los materiales que resulten precisos en los centros de este organismo, incidiendo con este expediente en la necesidad de disponer de forma eficiente del suministro citado en los centros del Servicio Murciano de Salud.

Con la implantación de este modelo se pretenden alcanzar, entre otros, los siguientes objetivos:

- Reducción de los precios como consecuencia del mayor volumen de compra.
- La homogeneidad de los productos que se utilizan en los distintos centros del Servicio Murciano de Salud.
- Una mejor planificación de las necesidades de los distintos bienes y servicios.
- La reducción del nivel de productos existentes en los distintos almacenes, con la minoración consiguiente de pérdidas derivadas de la rotura o caducidad de los mismos.
- La optimización de las rutas de transporte entre los proveedores y los puntos de suministro.
- La reducción de los espacios dedicados en los hospitales al almacenamiento, con la consiguiente posibilidad de destinar los mismos a fines asistenciales.



Las cantidades licitadas se justifican conforme al gasto productivo específico en los Centros dependientes del Servicio Murciano de Salud durante el periodo de estudio, y en base a la planificación asistencial prevista. Para la determinación de estas cantidades se ha tenido en cuenta el volumen utilizado en los años previos.

Los materiales licitados en este expediente jeringas son un producto estéril, libre de pirógenos, no tóxico y que no provocan reacciones tisulares, para la aspiración o la administración de fluidos. Se licitan jeringas de tres piezas, cuerpo, émbolo y junta de estanqueidad con doble anillo de deslizamiento ofrece máximos requisitos de seguridad, calidad y precisión. Las jeringas solicitadas son de diferentes capacidades, sin aguja o con aguja de diversos calibres para que los profesionales elijan las que se adapten a sus necesidades. Estas últimas, con aguja, se solicitan para la administración de insulina y para la extracción de sangre arterial, incorporando mecanismos de seguridad diseñados con el objeto de eliminar o minimizar los riesgos de exposición a heridas, accidentes y contagio, derivados del uso de los mismos.

Por otra parte, se requieren igualmente jeringas de tres piezas diseñadas para la administración oral de fármacos (inclusive fotosensibles) y para nutrición enteral. Las primeras disponen de un cono con un diseño especial que impide la conexión con una aguja hipodérmica, eliminando el riesgo de inyección accidental de un medicamento de administración exclusivamente oral. Con un tapón estanco que proporciona la seguridad necesaria en la preparación centralizada de dosis unitarias para su posterior administración a pacientes. Las segundas disponen de una conexión enfit, nombre comercial del conector hembra a macho estándar para aplicaciones enterales que cumple con la norma ISO 80369-3, que tiene como objetivo evitar conexiones incorrectas entre dos sistemas de administración no relacionados, específicamente en el punto 3 descrito (conectores para aplicaciones enterales).

La adquisición de estos materiales tiene su origen y motivación en la necesidad de disponer de un proveedor que garantice fiabilidad en la calidad de sus productos, así como una regularidad en su entrega y disponibilidad.

2. Presupuesto base de licitación, con desglose de % de IVA aplicable:

205.750€ (10% IVA no incluido)
1.755.410€ (21% IVA no incluido)

3. Identificación de los Lotes, en su caso:
RELACIÓN DE LOTES

5.- CONCLUSIONES.



La unidad proponente, en colaboración con los autores y partícipes mencionados, en ejercicio de sus funciones y potestades y de acuerdo con el mandato recibido para la planificación y ejecución de expedientes de contratación, tras analizar la situación y la información aportada al presente informe, extrae las siguientes conclusiones:

a) Que en el ámbito de esta unidad se ha puesto en evidencia la existencia de una necesidad concreta a satisfacer la realización de procesos clínicos.

b) Que dicha necesidad se encuentra entre los fines institucionales que dicha entidad del sector público tiene asignados conforme a la normativa vigente y puede ser satisfecha mediante un contrato administrativo de suministro.

c) Que la necesidad debe ser satisfecha de forma periódica durante un plazo concreto de duración, siendo exigible y oportuna la libre concurrencia y aplicable la limitación temporal a los contratos y se estima que el contrato que venga a satisfacer la expresada necesidad debe tener una duración de PLAZO dos años con posibilidad de prórroga por otros tres años en anualidades sucesivas.

d) Que, conforme a la letra y espíritu de la ley, se estiman aplicables al contrato que venga a satisfacer la expresada necesidad los siguientes valores:

- Libertad de concurrencia.
- Publicidad.
- Seguridad.
- Calidad.
- Cumplimiento de la legislación vigente (etiquetas).
- Rapidez en el suministro/servicio.

e) Que en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas se desarrollarán las indicaciones y recomendaciones contenidas en esta Memoria para lograr el pleno cumplimiento del objeto del contrato y la plena satisfacción de la necesidad detectada, siempre de acuerdo con el principio de integridad, la búsqueda de la mejor relación calidad precio y demás reglas y principios legales aplicables.

En consecuencia, a la vista de las necesidades y motivaciones anteriormente expuestas, al Sr. Director Gerente del Servicio Murciano de Salud se **PROPONE** el inicio de la tramitación del expediente de contratación de acuerdo con los siguientes datos generales:

OBJETO DEL CONTRATO:

Adquisición de **Jeringas desechables con** destino a los centros sanitarios del Servicio Murciano de Salud.



Región de Murcia
Consejería de Salud



PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (desglose del IVA):

205.750€ (10% IVA no incluido)
1.755.410€ (21% IVA no incluido)

PLAZO DE DURACIÓN Y PRÓRROGAS:

Dos años con posibilidad de prórroga por otros tres años en anualidades sucesivas.

Jefe de Sección Planificación de Compras
Unidad de Aprovisionamiento Integral

19/06/2024 09:27:11

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y MEMORIA ECONÓMICA

De conformidad con lo establecido en el art.100 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), en la tramitación de los diversos expedientes de contratación, se precisará la elaboración de un presupuesto base de licitación que deberá ser adecuado a los precios de mercado; igualmente, continua este precepto, tal presupuesto se desglosará indicando los costes directos e indirectos y otros eventuales gastos calculados para su determinación, siendo además necesario en los contratos en que el coste de los salarios de las personas empleadas para su ejecución formen parte del precio total del contrato, el que se indique de forma desglosada y con desagregación de género y categoría profesional los costes salariales estimados a partir del convenio laboral de referencia.

En el presente expediente, cuyo objeto es la adquisición de **JERINGAS DESECHABLES**, el precio viene determinado mediante precios unitarios, en los términos establecidos en el art. 102.4 y 301 de la LCSP, esto es, en función del precio asignado a cada unidad de un determinado producto, en este caso en todos los relacionados en la **Relación de Lotes** que acompaña este documento.

En este sentido, y siguiendo con pronunciamientos sobre el particular como es el Informe 42/2018 de la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado o la Resolución 739/2019, de 4 de julio, del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, el presupuesto debe recoger todos los costes y gastos que influyan en la realización de la prestación que constituye el objeto del contrato, a fin de que se llegue a una estimación correcta del precio de mercado y se asegure el efectivo cumplimiento del mismo una vez celebrado. El desglose exigible en cada caso debe ser el adecuado a la naturaleza y características de las prestaciones del contrato, entre las que se tendrán en cuenta, en su caso, las condiciones de distribución y entrega de los bienes, con el objetivo de cumplir las finalidades expuestas, sin que, por esta razón, resulte necesario el más amplio desglose a que alude el artículo 100.2 LCSP en los casos en que estemos en presencia de prestaciones tan sencillas como los suministros a los que se refiere el objeto del contrato en el que el precio de mercado es determinable con mayor facilidad.

Asimismo se ha manifestado que en el caso de los contratos en que el coste de los salarios de las personas empleadas para su ejecución forme parte del precio total del contrato, en el presupuesto base de licitación se indicará de forma desglosada y con desagregación de género y categoría profesional los costes salariales estimados a partir del convenio laboral de referencia, circunstancia que cabe únicamente aplicar con carácter general a los contratos de servicios y no tanto a los contratos de suministros.

Sobre esta base, y aplicando tales postulados al presente expediente, se ha considerado como precio unitario de cada uno de los materiales licitados los



que se relacionan en el **Relación de Lotes**, precios acorde con los precios establecidos en licitaciones similares efectuadas por otras Administraciones, compras anteriores del Servicio Murciano de Salud o por el Ministerio de Sanidad, y todo ello para un número de unidades a consumir que igualmente se indican en aquél y para un periodo de 24 meses, número de unidades previstas en atención al consumo que se ha venido realizando por la administración sanitaria en los últimos años.

Para el cálculo del presupuesto cálculo se han tenido en consideración tanto los costes directos de fabricación y comercialización (materiales y componentes, mano de obra, embalaje, almacenamiento, transporte), como los costes indirectos (gastos de energía, administración, seguros, impuestos, marketing), así como el correspondiente beneficio industrial. Teniendo en cuenta los usos y prácticas habituales en este tipo de contratos y con carácter meramente orientativo, la distribución del importe correspondiente a la base imponible queda desglosado de la siguiente forma:

Costes directos 84% del total.
Costes indirectos equivalente al 10% del total.
Beneficio industrial equivalente al 6% del total.

y sin que sea preciso por lo ya expuesto, añadir desgloses por razón de categorías profesionales, impacto de género o aplicación de convenios colectivos, de modo que el presupuesto base de licitación del presente expediente resulta **1.961.160,00€ (2.350.371,10€ 10% y 21% IVA)**.

Murcia, 03 de junio 2024

*Jefe Sección Planificación de Compras
Unidad de Aprovisionamiento Integral*



05/06/2024 16:42:30

05/06/2024 15:01:58

05/06/2024 10:58:43
06/06/2024 09:09:27

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM.

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL SUMINISTRO DE:

JERINGAS DESECHABLES

Nº EXPEDIENTE: 1101140439



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE JERINGAS DESECHABLES CON DESTINO A LOS CENTROS DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD.

LOTE 1 JERINGAS TRES PIEZAS CONO LUER

- 11027611
JERINGA 3 PIEZAS CONO LUER CONCÉNTRICO 2ML
- 11009439
JERINGA 3 PIEZAS CONO LUER CONCÉNTRICO 5ML
- 11003527
JERINGA 3 PIEZAS CONO LUER EXCÉNTRICO 10ML
- 11028410
JERINGA 3 PIEZAS CONO LUER EXCÉNTRICO 20ML
- 11009440
JERINGA 3 PIEZAS CONO LUER EXCÉNTRICO 50ML

Jeringa de 3 piezas constituida por un cuerpo cilíndrico de polipropileno ligeramente siliconado en su interior, con émbolo formado por vástago y pistón con junta de estanqueidad de caucho o goma, con tope trasero de seguridad para evitar la salida accidental del émbolo. Con alas de sujeción. Cono Luer concéntrico o excéntrico atendiendo a descripción. Escala medidora graduada en ml de lectura nítida e imborrable. Desechable. Estéril. Material libre de látex, DEHP y Bisphenol A. Conforme a la norma EN ISO 7886-1/2018

LOTE 2 JERINGAS TRES PIEZAS CONO LUER-LOCK

- 11003534
JERINGA 3 PIEZAS CONO LUER-LOCK CONCÉNTRICO 1ML
- 11003535
JERINGA 3 PIEZAS CONO LUER-LOCK CONCÉNTRICO 3ML
- 11003536
JERINGA 3 PIEZAS CONO LUER-LOCK CONCÉNTRICO 5ML
- 11003537
JERINGA 3 PIEZAS CONO LUER-LOCK CONCÉNTRICO 10ML
- 11005491
JERINGA 3 PIEZAS CONO LUER-LOCK CONCÉNTRICO 20ML
- 11054831
JERINGA 3 PIEZAS CONO LUER-LOCK CONCÉNTRICO 30ML

Jeringa de 3 piezas constituida por un cuerpo cilíndrico de polipropileno ligeramente siliconado en su interior, con émbolo formado por vástago y pistón con junta de estanqueidad de caucho o goma, con tope trasero de seguridad para evitar la salida accidental del émbolo. Con alas de sujeción. Cono Luer-Lock concéntrico. Escala medidora graduada en ml de lectura nítida e imborrable. Desechable. Estéril. Material libre de látex, DEHP y Bisphenol A. Conforme a la norma EN ISO 7886-1/2018

**LOTE 3
11003541**

JERINGA 3 PIEZAS CONO LUER-LOCK CONCÉNTRICO 50ML

Jeringa de 3 piezas constituida por un cuerpo cilíndrico de polipropileno ligeramente siliconado en su interior, con émbolo formado por vástago y pistón con junta de estanqueidad de caucho o goma, con tope trasero de seguridad para evitar la salida accidental del émbolo. Con alas de sujeción. Cono Luer-Lock concéntrico. Escala medidora graduada en ml de lectura nítida e imborrable. Desechable. Estéril. Material libre de látex, DEHP y Bisphenol A. Conforme a la norma EN ISO 7886-1/2018

**LOTE 4
11003546**

JERINGA 3 PIEZAS CONO CATÉTER CONCÉNTRICO 50ML

Jeringa de 3 piezas constituida por un cuerpo cilíndrico de polipropileno ligeramente siliconado en su interior, con émbolo formado por vástago y pistón con junta de estanqueidad de caucho o goma, con tope trasero de seguridad para evitar la salida accidental del émbolo. Con alas de sujeción. Cono catéter concéntrico. Escala medidora graduada en ml de lectura nítida e imborrable. Desechable. Estéril. Material libre de látex, DEHP y Bisphenol A.

**LOTE 5
11009445**

JERINGA 3 PIEZAS CONO CATÉTER CONCÉNTRICO 100ML

Jeringa de 3 piezas constituida por un cuerpo cilíndrico de polipropileno ligeramente siliconado en su interior, con émbolo formado por vástago y pistón con junta de estanqueidad de caucho o goma, con tope trasero de seguridad para evitar la salida accidental del émbolo. Con alas de sujeción. Cono catéter concéntrico. Incorporará adaptador cono luer en el mismo envase. Escala medidora graduada en ml de lectura nítida e imborrable. Desechable. Estéril. Material libre de látex y DEHP



05/06/2024 16:42:30

05/06/2024 15:01:58

05/06/2024 10:58:43

06/06/2024 09:09:27

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmatarios y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) (CAR)

LOTE 6
JERINGA 3 PIEZAS INSULINA CON AGUJA DISPOSITIVO SEGURIDAD

11000789
JERINGA 3 PIEZAS INSULINA 0,3ML AGUJA DISPOSITIVO DE SEGURIDAD 31G (0,25X8MM)

11000790
JERINGA 3 PIEZAS INSULINA 0,5ML AGUJA DISPOSITIVO DE SEGURIDAD 29G (0,33X13MM)

11022937
JERINGA 3 PIEZAS INSULINA 1ML AGUJA DISPOSITIVO DE SEGURIDAD 28G (0,36X13MM)

Jeringa de 3 piezas constituida por un cuerpo cilíndrico de polipropileno ligeramente siliconado en su interior, con émbolo formado por vástago y pistón con junta de estanqueidad de caucho o goma, con tope trasero de seguridad para evitar la salida accidental del émbolo. Con alas de sujeción. Cono Luer concéntrico. Escala medidora de insulina de lectura nítida e imborrable. Con aguja y protector de aguja. Incorpora dispositivo de seguridad para el personal sanitario. Desechable. Estéril. Material libre de látex y DEHP

LOTE 7
JERINGA 3 PIEZAS INSULINA

11020548
JERINGA 3 PIEZAS INSULINA 1ML 100 UI AGUJA 29GX12MM

11034327
JERINGA 3 PIEZAS INSULINA 0,3ML 100 UI (GRADUACION MEDIA UNIDAD) AGUJA 30G (0,30X8MM)

Jeringa de 3 piezas constituida por un cuerpo cilíndrico de polipropileno ligeramente siliconado en su interior, con émbolo formado por vástago y pistón con junta de estanqueidad de caucho o goma, con tope trasero de seguridad para evitar la salida accidental del émbolo. Con alas de sujeción. Cono Luer concéntrico. Escala medidora de insulina de lectura nítida e imborrable. Con aguja y dispositivo protector de aguja. Estéril. Material libre de látex y DEHP

LOTE 8
11000802
JERINGA 3 PIEZAS CONO LUER CONCÉNTRICO 1ML 100 UI

Jeringa de 3 piezas constituida por un cuerpo cilíndrico de polipropileno ligeramente siliconado en su interior, con émbolo formado por vástago y pistón con junta de estanqueidad de caucho o goma, con tope trasero de seguridad para evitar la salida accidental del émbolo. Con alas de sujeción. Cono Luer

concéntrico. Escala medidora de insulina de lectura nítida e imborrable. Estéril. Material libre de látex y DEHP

LOTE 9

11000745

JERINGA 3 PIEZAS GASOMETRÍA CONO LUER-LOCK 3ML AGUJA 22G (0,71X25MM) DISPOSITIVO SEGURIDAD LITIO

Jeringa de 3 piezas constituida por un cuerpo cilíndrico de polipropileno de alta densidad, con émbolo en polipropileno o similar con tope de seguridad trasero, pistón del émbolo de elastómero de goma natural. Con alas de sujeción. Cono Luer Lock concéntrico. Escala medidora graduada en ml de lectura nítida e imborrable. Con membrana de autoventilación sin CMC (carboximetilcelulosa). Tapón de seguridad preferentemente con filtro. Anticoagulante en heparina de litio balanceada con calcio en cantidad suficiente para asegurar una anticoagulación adecuada y garantizar la exactitud del resultado. Aguja con dispositivo de seguridad para el personal sanitario. Desechable. Estéril. Material libre de látex y DEHP.

LOTE 10

JERINGAS 3 PIEZAS CONO NO LUER ORAL

11007889

JERINGA 3 PIEZAS CONO NO LUER ORAL 1ML

11002716

JERINGA 3 PIEZAS CONO NO LUER ORAL 3ML

11007986

JERINGA 3 PIEZAS CONO NO LUER ORAL 5ML

11007982

JERINGA 3 PIEZAS CONO NO LUER ORAL 10ML

11033767

JERINGA 3 PIEZAS CONO LUER ORAL OPACA 20ML

Jeringa de 3 piezas para administración oral, de material que garantice la protección de medicamentos fotosensibles, con tapón estanco. Constituida por un cuerpo cilíndrico de polipropileno ligeramente siliconado en su interior, con émbolo formado por vástago y pistón con junta de estanqueidad de caucho o goma, con tope trasero de seguridad para evitar la salida accidental del émbolo. Con alas de sujeción. Con cono no Luer. Escala medidora graduada en ml de lectura nítida e imborrable. Desechable. Estéril. Material libre de látex y DEHP.

La empresa adjudicataria entregará, en caso necesario, sin cargo alguno, los adaptadores para frascos.

LOTE 11
JERINGA 3 PIEZAS CONEXIÓN ENFIT NUTRICIÓN ENTERAL

- 11054832**
JERINGA 3 PIEZAS CONEXIÓN ENFIT 1ML
- 11054903**
JERINGA 3 PIEZAS CONEXIÓN ENFIT 3ML
- 11054904**
JERINGA 3 PIEZAS CONEXIÓN ENFIT 5ML
- 11054905**
JERINGA 3 PIEZAS CONEXIÓN ENFIT 10ML
- 11054906**
JERINGA 3 PIEZAS CONEXIÓN ENFIT 20ML
- 11054907**
JERINGA 3 PIEZAS CONEXIÓN ENFIT 50ML

Jeringa de 3 piezas para nutrición enteral. Constituida por un cuerpo cilíndrico de polipropileno ligeramente siliconado en su interior, con émbolo formado por vástago y pistón con junta de estanqueidad de caucho o goma, con tope trasero de seguridad para evitar la salida accidental del émbolo. Con alas de sujeción. Con conexión de seguridad incompatible a conexiones utilizadas en terapias IV. Escala medidora graduada en ml de lectura nítida e imborrable. Código de color en vástago para identificación de uso enteral. Desechable. Estéril. Material libre de látex y DEHP.

LOTE 12
JERINGA 2 PIEZAS CONO LUER

- 11003521**
JERINGA 2 PIEZAS CONO LUER EXCÉNTRICO 20ML
- 11021414**
JERINGA 2 PIEZAS CONO LUER CONCÉNTRICO 1ML, ESTÉRIL

Jeringa de 2 piezas constituida por un cuerpo cilíndrico de polipropileno, con cono Luer concéntrico, con escala medidora graduada en mililitros de lectura nítida e imborrable, con alas de sujeción, ligeramente siliconado en su interior, con émbolo de polipropileno o polietileno, de una sola pieza. Estéril.

LOTE 13
JERINGAS CONO LUER-LOCK COLOR ADMINISTRACIÓN CONTRASTES

- 11044533**
JERINGA CONO LUER-LOCK INYECTOR CONTRASTE 10ML, ÉMBOLO AZUL

11036786
JERINGA CONO LUER-LOCK INYECTOR CONTRASTE 3ML, ÉMBOLO
MORADO

11036785
JERINGA CONO LUER-LOCK INYECTOR CONTRASTE 1ML, ÉMBOLO
VERDE

11005668
JERINGA CONO LUER-LOCK INYECTOR CONTRASTE 1ML, ÉMBOLO
ROJO

11005806
JERINGA CONO LUER-LOCK INYECTOR CONTRASTE 10ML, ÉMBOLO
BLANCO

Jeringa de polipropileno u otro material similar, con cono Luer-Lock, para la inyección y aspiración de medios de contraste de alta viscosidad, compatible con procedimientos de alta presión en la realización de pruebas radiológicas. Sistema de identificación mediante embolo de color. Estéril. Desechable.

LOTE 14
11042715
JERINGA DE DOBLE USO ESTANDAR Y PRESION NEGATIVA 60ML

Jeringa de doble uso (estándar y presión negativa), con sistema de bloqueo, constituida por un cuerpo cilíndrico de policarbonato transparente, con conexión distal tipo Luer macho fijo y cono concéntrico roscado. Con escala medidora graduada en mililitros de lectura nítida e imborrable, con alas de sujeción y múltiples niveles de realización y bloqueo del vacío. Estéril. Desechable

REQUISITOS GENERALES.

Las empresas licitadoras se ajustarán en todos los casos a las especificaciones técnicas señaladas en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Deberán presentar catálogos de los productos ofertados y las fichas técnicas de los mismos, así como cumplimentar en su totalidad el **MOD. OFERTA TÉCNICA** y, en su caso, el **MOD. OFERTA TÉCNICA II. Desglose agrupadores/referencias**.

Todos los materiales habrán de disponer y ostentar el marcado CE. Además, el material sanitario, cumplirá las condiciones exigidas por el **Real Decreto 192/2023, de 21 de marzo**, por el que se regulan los productos sanitarios, así como la legislación vigente en materia de seguridad y salud.

Todo el material envasado esterilizado terminalmente deberá cumplir la norma **UNE-EN ISO 11607-1:2020**.

Murcia, 3 de junio de 2024



Responsable RR.MM. Área I

Responsable RR.MM. Área II

Responsable Recursos Materiales Área VII

Responsable Recursos Materiales área IX

05/06/2024 10:58:43
06/06/2024 09:09:27

05/06/2024 15:01:58

05/06/2024 16:42:30

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARA.

RELACION DE LOTES
EXP.: 1101140439
JERINGAS DESECHABLES

Lote	Pos.	Material	Texto breve de material	UMP	Cantidad	Prec. Licit. Sin iva	Total Licit. Sin iva	Prec. Licit. Con iva	Total Licit. Con iva	% Iva aplicable
1	10	11027611	JERINGA 3 PIEZAS CONO LUER CONCÉNTRICO 2ML	UN	4.000.000	0,03600	144.000,00	0,043560	174.240,00	21
1	20	11009439	JERINGA 3 PIEZAS CONO LUER CONCÉNTRICO 5ML	UN	5.500.000	0,03200	176.000,00	0,038720	212.960,00	21
1	30	11003527	JERINGA 3 PIEZAS CONO LUER EXCÉNTRICO 10ML	UN	6.800.000	0,06000	408.000,00	0,072600	493.680,00	21
1	40	11028410	JERINGA 3 PIEZAS CONO LUER EXCÉNTRICO 20ML	UN	1.200.000	0,07000	84.000,00	0,084700	101.640,00	21
1	50	11009440	JERINGA 3 PIEZAS CONO LUER EXCÉNTRICO 50ML	UN	4.000	0,15000	600,00	0,181500	726,00	21
2	60	11003534	JERINGA 3 PIEZAS CONO LUER LOCK CONCÉNTRICO 1ML	UN	60.000	0,13000	7.800,00	0,157300	9.438,00	21
2	70	11003535	JERINGA 3 PIEZAS CONO LUER-LOCK CONCÉNTRICO 3ML	UN	150.000	0,04000	6.000,00	0,048400	7.260,00	21
2	80	11003536	JERINGA 3 PIEZAS CONO LUER-LOCK CONCÉNTRICO 5ML	UN	170.000	0,04800	8.160,00	0,058080	9.873,60	21
2	90	11003537	JERINGA 3 PIEZAS CONO LUER-LOCK CONCÉNTRICO 10ML	UN	300.000	0,05000	15.000,00	0,060500	18.150,00	21
2	100	11005491	JERINGA 3 PIEZAS CONO LUER-LOCK CONCÉNTRICO 20ML	UN	220.000	0,10000	22.000,00	0,121000	26.620,00	21
2	110	11054831	JERINGA 3 PIEZAS CONO LUER-LOCK CONCÉNTRICO 30ML	UN	2.000	0,14000	280,00	0,169400	338,80	21
3	120	11003541	JERINGA 3 PIEZAS CONO LUER LOCK CONCÉNTRICO 50ML	UN	240.000	0,14000	33.600,00	0,169400	40.656,00	21
4	130	11003546	JERINGA 3 PIEZAS CONO CATÉTER CONCÉNTRICO 50ML	UN	125.000	0,13000	16.250,00	0,157300	19.662,50	21
5	140	11009445	JERINGA 3 PIEZAS CONO CATÉTER CONCÉNTRICO 100ML	UN	160.000	0,25000	40.000,00	0,302500	48.400,00	21
6	150	11000789	JERINGA 3 PIEZAS INSULINA 0,3ML AGUJA DISPOSITIVO DE SEGURIDAD 31G (0,25X8MM)	UN	48.000	0,15000	7.200,00	0,165000	7.920,00	10
6	160	11000790	JERINGA 3 PIEZAS INSULINA 0,5ML AGUJA DISPOSITIVO DE SEGURIDAD 29G (0,33X13MM)	UN	950.000	0,16000	152.000,00	0,176000	167.200,00	10
6	170	11022937	JERINGA 3 PIEZAS INSULINA 1ML AGUJA DISPOSITIVO DE SEGURIDAD 28G (0,36X13MM)	UN	200.000	0,16000	32.000,00	0,176000	35.200,00	10
7	180	11020548	JERINGA 3 PIEZAS INSULINA 1ML 100 UI AGUJA 29GX12MM	UN	10.000	0,05000	500,00	0,055000	550,00	10
7	190	11034327	JERINGA 3 PIEZAS INSULINA 0,3ML 100 UI (GRADUACIÓN MEDIA UNIDAD) AGUJA 30G(0,30X8MM)	UN	25.000	0,05000	1.250,00	0,055000	1.375,00	10
8	200	11000802	JERINGA 3 PIEZAS CONO LUER CONCÉNTRICO 1ML 100 UI	UN	160.000	0,08000	12.800,00	0,088000	14.080,00	10
9	210	11000745	JERINGA 3 PIEZAS GASOMETRÍA CONO LUER-LOCK 3ML AGUJA 22G (0,71X25MM) DISPOSITIVO SEGURIDAD LITIO	UN	950.000	0,60000	570.000,00	0,726000	689.700,00	21
10	220	11007889	JERINGA 3 PIEZAS CONO NO LUER ORAL 1ML	UN	34.000	0,13000	4.420,00	0,157300	5.348,20	21
10	230	11002716	JERINGA 3 PIEZAS CONO NO LUER ORAL 3ML	UN	95.000	0,15000	14.250,00	0,181500	17.242,50	21
10	240	11007986	JERINGA 3 PIEZAS CONO NO LUER ORAL 5ML	UN	150.000	0,16000	24.000,00	0,193600	29.040,00	21
10	250	11007982	JERINGA 3 PIEZAS CONO NO LUER ORAL 10ML	UN	95.000	0,21000	19.950,00	0,254100	24.139,50	21
10	260	11033767	JERINGA 3 PIEZAS CONO LUER ORAL OPACA 20ML	UN	7.000	0,55000	3.850,00	0,665500	4.658,50	21
11	270	11054832	JERINGA 3 PIEZAS CONEXIÓN ENFIT 1ML	UN	20.000	0,11000	2.200,00	0,133100	2.662,00	21
11	280	11054903	JERINGA 3 PIEZAS CONEXIÓN ENFIT 3ML	UN	40.000	0,12000	4.800,00	0,145200	5.808,00	21
11	290	11054904	JERINGA 3 PIEZAS CONEXIÓN ENFIT 5ML	UN	60.000	0,14000	8.400,00	0,169400	10.164,00	21
11	300	11054905	JERINGA 3 PIEZAS CONEXIÓN ENFIT 10ML	UN	40.000	0,17000	6.800,00	0,205700	8.228,00	21
11	310	11054906	JERINGA 3 PIEZAS CONEXIÓN ENFIT 20ML	UN	25.000	0,23000	5.750,00	0,278300	6.957,50	21
11	320	11054907	JERINGA 3 PIEZAS CONEXIÓN ENFIT 50ML	UN	120.000	0,44000	52.800,00	0,532400	63.888,00	21
12	330	11003521	JERINGA 2 PIEZAS CONO LUER EXCÉNTRICO 20ML	UN	20.000	0,08100	1.620,00	0,098010	1.960,20	21
12	340	11021414	JERINGA 2 PIEZAS CONO LUER CONCÉNTRICO 1ML, ESTÉRIL	UN	6.000	0,11000	660,00	0,133100	798,60	21
13	350	11044533	JERINGA CONO LUER-LOCK INYECTOR CONTRASTE 10ML, ÉMBOLO AZUL	UN	4.000	5,80000	23.200,00	7,018000	28.072,00	21
13	360	11036786	JERINGA CONO LUER-LOCK INYECTOR CONTRASTE 3ML, ÉMBOLO MORADO	UN	2.000	5,80000	11.600,00	7,018000	14.036,00	21
13	370	11036785	JERINGA CONO LUER-LOCK INYECTOR CONTRASTE 1ML, ÉMBOLO VERDE	UN	200	5,60000	1.120,00	6,776000	1.355,20	21
13	380	11005668	JERINGA CONO LUER-LOCK INYECTOR CONTRASTE 1ML, ÉMBOLO ROJO	UN	1.500	5,60000	8.400,00	6,776000	10.164,00	21
13	390	11005806	JERINGA CONO LUER-LOCK INYECTOR CONTRASTE 10ML, ÉMBOLO BLANCO	UN	4.000	5,80000	23.200,00	7,018000	28.072,00	21
14	400	11042715	JERINGA DE DOBLE USO, ESTANDAR Y PRESIÓN NEGATIVA, 60ML	UN	1.000	6,70000	6.700,00	8,107000	8.107,00	21

1.961.160,00

2.350.371,10

* Gasto previsto 24 meses



EXPTE Nº: CS/9999/1101140439/24/PA

A los efectos de la tramitación del expediente denominado **SUMINISTRO DE JERINGAS DESECHABLES CON DESTINO A LOS CENTROS DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD**, y dado que el Servicio Murciano de Salud no tiene establecido un sistema de contabilidad presupuestaria que permita la anotación contable de las fases de ejecución del procedimiento de gasto con la denominación y efectos que están regulados en el ámbito de dicha contabilidad, conforme al art.48 del RD 1/1999, de 2 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, D. jefe de Servicio de Contabilidad de Ingresos y Gastos de Órganos Centrales del Servicio Murciano de Salud

CERTIFICA

Que los gastos de ejecución del contrato de referencia, por un importe de **2.350.371,10 €** serán contabilizados, una vez formalizado el mismo, en la rúbrica

Material	Cuenta Financiera
11027611	60111001
11009439	60111001
11003527	60111001
11028410	60111001
11009440	60111001
11003534	60111001
11003535	60111001
11003536	60111001
11003537	60111001
11005491	60111001
11054831	60111001
11003541	60111001



11003546	60111001
11009445	60111001
11000789	60111001
11000790	60111001
11022937	60111001
11020548	60111001
11034327	60111001
11000802	60111001
11000745	60111001
11007889	60111001
11002716	60111001
11007986	60111001
11007982	60111001
11033767	60111001
11054832	60111001
11054903	60111001
11054904	60111001
11054905	60111001
11054906	60111001
11054907	60111001
11003521	60111001
11021414	60111001
11044533	60111001
11036786	60111001
11036785	60111001
11005668	60111001
11005806	60111001
11042715	60111001

de conformidad con el Plan Contable del Servicio Murciano de Salud, plasmándose en las correspondientes Cuentas Anuales del mismo.